

Levítico 27 - Serafín de Ausejo 1975

1. Habló Yahveh a Moisés:

2. "Di a los israelitas: cuando alguien haga un voto, te toca a ti hacer la valoración de las personas según Yahveh.

3. Tu estimación será la siguiente: los hombres de veinte a sesenta años serán valorados en cincuenta siclos de plata, según el peso del siclo del santuario.

4. Tu valoración en el caso de las mujeres será de treinta siclos.

5. Si se trata de personas de cinco a veinte años, tu estimación será de veinte siclos para los varones y de diez siclos para las mujeres.

6. Si fuere de un mes a cinco años, estimarás a los varones en cinco siclos de plata y a las mujeres en tres.

7. Si se trata de persona de sesenta años en adelante, estimarás a los varones en quince siclos y a las mujeres en diez.

8. Si el que ha hecho el voto es demasiado pobre para pagar esas cantidades, será presentado al sacerdote, el cual estimará el valor en proporción a los recursos del que hizo el voto.

9. En cuanto a los animales que son presentados como ofrenda a Yahveh, todo lo que se da así a Yahveh será cosa sagrada.

10. No será sustituido ni trocado, bueno por malo o malo por bueno. Si alguien cambia un animal por otro, ambos quedarán consagrados.

11. Si se trata de un animal impuro, de los que no se hace ofrenda a Yahveh, el animal será presentado ante el sacerdote,

12. el sacerdote lo valorará según que sea bueno o malo; y habrá que atenerse a la estimación del sacerdote.

13. Si lo quiere rescatar, se añadirá un quinto al valor de su tasación.

14. Si un hombre consagra su casa a Yahveh como cosa sagrada, el sacerdote la valorará, según que sea buena o mala, y habrá que atenerse a la estimación del sacerdote.

15. Pero si el hombre quiere rescatar su casa, añadirá un quinto al valor de su tasación y recuperará la casa.

16. Si uno consagra a Yahveh un campo de su patrimonio, tu estimación se hará conforme a la medida de su sembradura, a razón de cincuenta siclos de plata por ómer de cebada.

17. Si consagra su campo durante el año del jubileo, quedará establecido su valor según la anterior estimación;

18. pero si consagra su campo después del año jubilar, entonces el sacerdote computará su precio según los años que quedan hasta otro año jubilar, y se hará la correspondiente rebaja de tu estimación.

19. Si el que ha consagrado el campo lo quiere rescatar, añadirá el quinto al valor de tu tasación y recuperará el campo.

20. Si no lo rescata, sino que lo vende a otro hombre, el campo no podrá ya ser rescatado en adelante.

21. Cuando ese campo quede libre el año jubilar, será consagrado a Yahveh como campo de anatema, y su propiedad pasará al sacerdote.

22. Si alguien consagra a Yahveh un campo que ha comprado, y que no formaba parte de su herencia,

23. el sacerdote calculará el importe de la estimación por el tiempo que falta hasta el año jubilar; y el hombre ^{P 1/2}

Levítico 27 - Serafín de Ausejo 1975

pagará aquel mismo día el importe como cosa consagrada a Yahveh.

24.En el año del jubileo, el campo volverá a aquel a quien se lo había comprado y lo poseía como propiedad hereditaria.

25.Toda estimación se hará en siclos del santuario. Un siclo tiene veinte gerá.

26.Pero nadie podrá consagrar a Yahveh el primogénito del ganado, sea buey o carnero, porque ya pertenece a Yahveh en calidad de primogénito.

27.Si fuere de los animales impuros, se le rescatará según el precio de tu estimación, añadiéndosele a éste un quinto. Si no se le rescata, se venderá según tu estimación.

28.Sin embargo, nada de lo que un hombre posee, hombres, animales o campos de su propiedad, y que ha consagrado como anatema a Yahveh, podrá ser vendido o rescatado. Todo anatema es cosa muy sagrada para Yahveh.

29.Ningún ser humano que haya sido consagrado por anatema podrá ser rescatado; morirá sin remisión.

30.Todo diezmo de la tierra, tanto de las semillas de la tierra como del fruto de los árboles, pertenece a Yahveh; es cosa consagrada a Yahveh.

31.Si alguno quiere rescatar parte de su diezmo, añadirá la quinta parte de su valor.

32.Todo diezmo de ganado mayor o menor, a saber, la décima parte de todo lo que pasa bajo el cayado, será cosa consagrada a Yahveh.

33.No se mirará si es bueno o malo, no se reemplazará uno por otro. Si se hace algún cambio, tanto el animal como su sustituto quedarán consagrados y no podrán ser rescatados".

34.Éstos son los mandamientos que dio Yahveh a Moisés para los israelitas en el monte Sinaí.